



PLAN EXTRAORDINARIO MUNICIPAL DE AYUDA PARA SUMINISTROS BÁSICOS 2023

U

N

C

Por este Ayuntamiento se ha aprobado la convocatoria y Bases reguladoras, requisitos y documentación para la concesión de ayudas a familias en situaciones de necesidad y de imposibilidad de atender los gastos derivados de los suministros vitales básicos, por no disponer de medios para atenderlos, estando en situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida que será acreditada ante los Servicios Sociales.

Las ayudas tienen un límite de 300,00 euros por unidad familiar y periodo de la convocatoria, y se destinarán exclusivamente al pago de los consumos de energía eléctrica, suministro de agua y alcantarillado.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 31 de diciembre de 2023, siempre que exista cuantía disponible en el presupuesto del citado Programa.

Para más información, consulta de las Bases y recogida de las solicitudes, pueden dirigirse al AREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO del Ayuntamiento de Santaella o a los SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES

Santaella, 31 de agosto de 2023.